



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1163

FECHA, 25 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Varias Escuelas, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 25.02.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO	UNIDAD EDUCATIVA
1	Cinthia Cisternas Godoy	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Escuela Quilmo

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PIE y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/MNY/JPLA/FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa)



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



25 FEB 2021



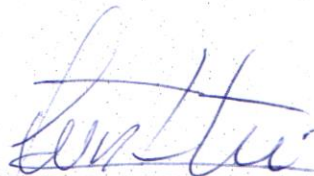
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 25 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **CINTHIA CONSUELO CISTERNAS GODOY**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 24 horas cronológicas semanales, en la Escuela Nebuco, Escuela LLollinco y Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 25 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 472.049**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

14 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 275.361
10 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 196.688
TOTAL	\$ 472.049

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CINTHIA CONSUELO CISTERNAS GODOY
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
 ALCALDE (S)
 EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OBS / MVY / JPLA / FLP